

ESTUDIO MORFOLOGICO DEL VERBO ESPAÑOL

Consideraciones generales

1.—En el presente trabajo nos proponemos estudiar, sobre todo, las irregularidades que presentan los verbos españoles que no se ajustan totalmente a los paradigmas de los tres verbos modelos *cantar*, *temer* y *partir*. Antes, sin embargo, estudiaremos los principales problemas que ofrecen las tres conjugaciones regulares.

Nuestro trabajo tendrá un carácter exclusivamente sincrónico o descriptivo. Sin dejar de reconocer la gran importancia de los estudios históricos, creemos conveniente mantener una estricta separación metodológica entre ambos planos, el descriptivo o sincrónico y el histórico o diacrónico.

Nuestro estudio se limitará, además, a las formas verbales simples, debido a su carácter exclusivamente morfológico. Aunque se ha intentado alguna vez una consideración morfológica de las formas compuestas con *haber*, no creemos necesario tratar aquí de este problema, teniendo en cuenta, sobre todo, que nuestro objeto principal es, tal como hemos afirmado antes, el estudio de los verbos irregulares. En general, consideraremos el futuro de subjuntivo prácticamente inusitado. Tendremos en cuenta las formas nominales del verbo por su relación constante con las demás formas verbales en la conjugación.

Las partes en que dividamos las formas verbales se expresarán en caracteres fonológicos.

La terminología empleada será sencilla y general. Prescindiremos de términos propios de diferentes escuelas y lingüistas cuando no han alcanzado una aceptación muy general.

Fundamentos teóricos

2.—En primer lugar debemos manifestar que emplearemos el término *morfema* en un sentido análogo al de la escuela de Praga o al de la norteamericana, es decir, con él designaremos todas las unidades signifi-

cativas mínimas. Por lo tanto, no partiremos de la oposición entre semantemas y morfemas, tan frecuente en muchos lingüistas europeos. Creemos que la palabra *morfema* en el sentido indicado se impone de un modo cada vez más general. Además de la citada escuela de Praga son muchos hoy los lingüistas del viejo continente que emplean dicha palabra con el valor indicado: 'Togebý¹, Pottier² y otros. Martinet, de acuerdo con algunos lingüistas de la escuela de Ginebra, prefiere, como es sabido, el término *monema*³. No es preciso indicar que existen diferencias importantes dentro de este común concepto unitario. Sin embargo, creemos que, a partir del concepto genérico de *morfema* señalado, pueden y deben tenerse en cuenta las diferencias necesarias. Quizá lo más acertado es considerar, por una parte, los morfemas raíces o lexemas y, por la otra, los derivativos y flexivos. Dentro de los primeros deben distinguirse los estrictamente léxicos y los gramaticales, como los que hallamos en los pronombres, etc. No es preciso indicar, además, la estrecha relación entre derivativos y flexivos con los conceptos de derivación y flexión. En nuestro trabajo nos ocuparemos solamente de morfemas léxicos y flexivos.

3.—Un problema fundamental es, ciertamente, el criterio seguido para la identificación de los morfemas. Creemos que debe partirse de un criterio formal estricto, pero sin olvidar los problemas que ofrece la significación. Por lo que se refiere al primer aspecto, tendremos en cuenta las variantes que ofrecen los morfemas de acuerdo con los principios básicos de carácter formal, como el de la distribución complementaria. Es sabido que la lingüística norteamericana emplea el término *alomorfo* para designar dichas variantes. En cuanto al segundo aspecto, parece indudable que la falta de una sólida teoría de la significación es un defecto común de algunos sectores de la lingüística moderna estructural. Además, es preciso reconocer que el concepto de morfema no ha logrado alcanzar todavía la solidez y carácter definitivo del de fonema. La actitud de la lingüística norteamericana no nos parece muy acertada frente al problema de la significación. Por una parte, no puede prescindir de ella y, por la otra, renuncia a una mayor precisión y profundidad sobre la misma, porque ello supondría caer en el peligro «mentalístico». Aunque no nos proponemos, ciertamente, exponer aquí una teoría general del

¹ KNUD TOGEBY. *Structure immanente de la langue française*. Copenhague 1961. Especialmente en las pp. 152-158.

² BERNARD POTTIER. *Systématique des éléments de relation*. París, 1961. Especialmente la p. 66 y 88 y siguientes.

³ ANDRÉ MARTINET. *Eléments de linguistique générale*. París, 1961 (2.ª edición). Especialmente la p. 97 y ss.

significado, creemos que deben tenerse en cuenta grados y matices. No es lo mismo la significación de una raíz o morfema léxico y la de algunas unidades que sólo indican o expresan ciertas categorías o funciones de carácter exclusivamente gramatical, sin ninguna relación con el mundo real o extragramatical. En el presente estudio nos encontraremos con el problema planteado por la vocal temática a este respecto, que puede compararse, en algún aspecto, con el del género gramatical cuando éste no se refiere a seres vivos.

4.—Aunque algunos lingüistas, como Bazell¹, prefieren distinguir entre *morfema* y *semema*, significando con el primer término la forma expresiva y con el segundo lo expresado, nosotros emplearemos solamente la primera de dichas palabras, a la que atribuiremos los dos aspectos o planos, o sea, la forma y la significación. Las relaciones entre ambos planos nos ofrecerán graves problemas en el curso de nuestro estudio, a los cuales nos referiremos oportunamente.

Evitaremos o, por lo menos, limitaremos el empleo del llamado morfema cero —o *alomorfo* cero, según otros— y preferiremos, cuando la ocasión se presente, señalar la falta de expresión morfológica de alguna categoría. Tampoco emplearemos las expresiones *morfemas alternantes*, por lo menos de un modo sistemático, porque ello supondría una identificación con la teoría de Harris², que no compartimos en su integridad.

No es preciso indicar, finalmente, que nuestro trabajo se relaciona estrechamente con la llamada morfonología de Praga o la morfofonémica norteamericana. Sin embargo, nuestra metodología y nuestras interpretaciones, aunque se basan, ciertamente, en los principios de la lingüística moderna de carácter más o menos estructural, obedecen, hasta cierto punto, a una orientación personal.

La descripción del verbo regular español

5.—El primer problema fundamental que se nos presenta, al intentar un estudio morfológico del verbo español, es el del criterio a seguir para establecer una separación morfemática en las formas verbales.

Existen, como es bien sabido, tres posibilidades básicas: o se estudia la vocal temática dentro de la raíz, o se la separa de ella y del morfema de tiempo, o se la considera integrada en este último. Nos referiremos a

¹ C. E. BAZELL. *The Sememe en Littera*, 1, pp. 17-31.

² ZELIG HARRIS. *Morpheme Alternants in Linguistic Analysis*, en *Language*, 1, pp. 168-180. También en *Readings in Linguistics*, New York, 1958, pp. 109-115.

cada una de dichas posibilidades. A continuación trataremos de los problemas propios del morfema de tiempo y del de persona y, finalmente, expondremos sintéticamente las conclusiones obtenidas y el camino a seguir, sobre todo, en el estudio de los verbos irregulares.

6.—a) Posibilidades de descripción, según el valor de la vocal temática.

1) *La vocal temática forma parte del morfema radical.* La principal dificultad que presenta esta posibilidad es que multiplica demasiado el número de formas radicales. Su ventaja es la de simplificar el estudio del morfema de tiempo, pero esto se consigue también con la consideración independiente de la vocal temática.

Si tenemos en cuenta los tres verbos regulares aludidos, tendremos las siguiente formas variantes de la raíz:

1. KANT-, KÁNTA-, KÁNTA-, KANTA-.
2. TEM-, TÉME-, TEMÉ-, TEME-, TEMÍ-, TEMI-, TEMIÉ-.
3. PART-, PÁRTE-, PARTÍ-, PARTI-, PARTIÉ-.

Estas formas radicales permiten mantener los mismos morfemas para las tres conjugaciones en la expresión del tiempo, tal como vienen indicadas más adelante.

7.—Otra dificultad importante —análoga a la que ofrece la siguiente posibilidad— es las relaciones entre estas variantes y la significación. Si consideramos común a todas las formas la expresión de la misma idea léxica sin ninguna otra significación adicional, ¿cómo explicar, por ejemplo, la diferencia entre TEMÉ-MOS y TEMÍ-MOS? Menos importante es la falta de morfema especial para el tiempo en el presente de indicativo, porque esta falta podría considerarse una característica de dicho tiempo.

El número de formas se reduce si consideramos a las terminadas en consonante abreviaciones determinadas por los fonemas o formas que siguen.

8.—2) La vocal temática es independiente de la raíz y del morfema temporal.

La gran ventaja de esta solución es que nos permite separar lo que, de algún modo, parece separable y variable en la realidad de la lengua. Así, KANT-A-RÉ, TEM-E-RÉ y PART-I-RÉ expresan claramente, por medio de la vocal temática, la relación de estas formas con las tres conjugaciones. Pero no siempre el análisis es tan fácil. Se ha dicho que la vocal temática no tiene significación¹. Pero tampoco la tiene el género cuando no se refiere a seres vivos, si tenemos en cuenta la relación con el mundo

¹ CHARLES F. HOCKETT. *Problems of Morphemic Analysis*, en *Language*, 23, pp. 321-343. También en *Reading in Linguistics*, New York 1958, pp. 229-242.

real o extragramatical. Más grave es el problema si tratamos de ver alguna relación entre las diferentes variantes temáticas y la significación, es decir, si además de la idea léxica general en todo el verbo, hemos de tener en cuenta otro matiz temporal adicional. ¿Cómo explicar también aquí la diferencia entre TEM-É-MOS y TEM-Í-MOS si no establecemos una diferencia temporal entre las dos vocales temáticas? Más adelante volveremos a examinar el problema al referirnos con detalle a las variantes temáticas. Por otra parte, y volviendo al problema general de la significación de la vocal temática, hay que reconocer que se trata de un modo de significar diferente del de los demás morfemas que ofrecen las formas verbales. Compárese, por ejemplo, dentro del sistema de la lengua española, la importancia de la idea significada por la raíz o por los flexivos de tiempo y persona con la de la vocal temática. Pero la diferencia entre ambas clases de significaciones o modos de significar es un fenómeno general y no impide, por sí mismo, una consideración morfemática de ambas clases de formas.

9.—Según hemos dicho antes, en el presente de indicativo de las tres conjugaciones nos hallamos con la vocal temática sin morfema de tiempo, a no ser que atribuyamos significación temporal a dicha vocal. Cabe decir que en este tiempo, como hemos dicho más arriba, la expresión temporal está constituida por la presencia pura de la vocal temática. El presente de subjuntivo no tiene vocal temática: a la inversa del otro presente, habría que concluir que, en este caso, es característica la falta de vocal temática frente a la presencia de un morfema temporal. Hay que tener en cuenta, con todo, la relación que, a falta de la vocal temática, indica el morfema temporal de este tiempo con la clase de conjugación. Así, -E se refiere a la primera y -a a la segunda y tercera. Por el contrario, la -o final del presente de indicativo, por ser general, no puede indicar ninguna relación con las conjugaciones. Puede señalarse esta relación en la primera persona del indefinido: -É se relaciona con la primera conjugación y la -í con la segunda y tercera. La -ó de la tercera persona del mismo tiempo no expresaría relación de esta clase si consideramos la vocal temática que puede precederla: -I-.

10.—Hemos hablado hasta ahora de vocal temática sobre todo, pero, en realidad, puede indicarse no solamente una vocal sino grupos vocálicos y hasta pueden entrar consonantes —y entonces es mejor, naturalmente, hablar siempre de tema y no de vocal— si analizamos el imperfecto de la primera conjugación de este modo: KANT-AB-A. Ello nos permitiría separar íntegramente la parte de la forma verbal que nos lleva a la conjugación y establecería un carácter unitario para la expresión del tiempo en el imperfecto de las tres conjugaciones, que sería una -a- en las tres.

Sin embargo, constituye una anomalía el grupo -AB- frente a la vocal -A- de todas las demás formas que contienen expresión temática en la primera conjugación. Además, -AB- es una indicación del imperfecto más clara que -A-, si consideramos a esta última como expresión del tiempo (-AB-A-).

11.—Otro problema es el de las variantes temáticas de las tres conjugaciones. En la primera hallamos solamente el fonema -A-, con sus variantes tónica y átona, a no ser que incluyamos la variante -AB-. En la segunda tenemos una alternancia -E-/-É- en el presente de indicativo, de base fonológica, -í- en el imperfecto, y una alternancia -I-/-í-/-IÉ- en el indefinido y la última solamente en el imperfecto de subjuntivo, sin relación fonológica con la -e- del presente; finalmente, una -E- átona en el futuro y en el potencial. Dentro de los pretéritos tendríamos, pues, una alternancia entre una -í- acentuada, una -I- inacentuada y el diptongo -IÉ-, que admiten una explicación fonológica, pues la -I- aparece sólo ante -ó- acentuada y el diptongo ante sílaba con -R- más vocal inacentuada. Pero encontramos el mismo diptongo en el gerundio y en el futuro de subjuntivo si consideramos este tiempo. Un resultado análogo nos dará la tercera conjugación, con la diferencia de que la alternancia del presente de indicativo es -E-/-í- y la vocal átona del futuro y del potencial es -I-.

12.—Cabe señalar que la vocal o grupo temático aparece átono en los dos presentes de las tres conjugaciones excepto en la primera y segunda persona del plural, de suerte que la raíz aparece acentuada en todas las demás formas. En los tiempos de pasado la vocal o grupo temático —allí donde aparecen— van siempre acentuados excepto ante la -ó del indefinido, pero la raíz es átona en todas las formas. Las formas del futuro y del potencial presentan todas el acento en el morfema temporal. Ello, claro está, si prescindimos del futuro de subjuntivo, prácticamente inusitado. En las formas nominales el acento recae siempre en la vocal o grupo temático. El imperativo ofrece una forma singular con el acento en la raíz y con la vocal temática como fonema final y otra plural con acento en la vocal temática, seguida del morfema de tiempo y persona -D.

13.—Por las consideraciones expuestas se deduce que resulta difícil atribuir a la vocal temática algún valor significativo adicional al de la idea léxica general, excepto en el presente de indicativo, en el cual la pura presencia de la vocal temática sin ningún morfema de tiempo especial podría considerarse también una característica temporal. Del mismo modo, la falta de vocal temática en el subjuntivo podría considerarse característica, sobre todo teniendo en cuenta que el morfema temporal de este tiempo tiene relación con la conjugación.

14.—3) La vocal temática forma parte del morfema de tiempo.

Es la posición que presenta, quizá, problemas menos graves desde el punto de vista de la significación. Sin embargo, ofrece la dificultad de multiplicar las formas temporales y no tener en cuenta debidamente las variaciones impuestas por las tres conjugaciones. Dentro de esta interpretación, lo que podría considerarse vocal temática del presente de indicativo, puede tener el pleno valor de morfema temporal. Así, la diferencia aludida entre la primera persona del plural del presente de indicativo y la misma persona del indefinido, podría resolverse del siguiente modo: TEM-É-MOS y TEM-Í-MOS, considerando a -Í-MOS como indicador de tiempo y persona a la vez. Esto supone, naturalmente, considerar como expresión del tiempo y la persona todo lo que sigue a la raíz en el indefinido.

b) Sobre los morfemas de tiempo y persona.

Ante todo, debemos manifestar que no vemos ninguna posibilidad de atribuir a ningún morfema la expresión exclusiva del modo. El mismo morfema que expresa el tiempo indica, también, el modo de una manera general. Lo mismo ocurre, también, con la expresión del singular y el plural, que va incluida, de un modo general, en el morfema de persona. Pero existen otros problemas parciales, o sea, que no afectan a la conjugación de un modo general, a los cuales vamos a referirnos a continuación. En estos casos, la expresión conjunta de dos o más expresiones morfemáticas representa una excepción frente a la expresión general separada de dichas significaciones. Tomemos, por ejemplo, la primera persona del presente de indicativo. ¿Cuál es la significación del fonema final -O? Las demás formas de este tiempo, en casi todos los verbos, presentan una vocal que puede considerarse como la expresión del morfema tiempo o, si se quiere, como vocal temática pura, aunque con relación con la significación del tiempo. Es evidente que la vocal final a que nos hemos referido -O- aparece después de la raíz, sin la vocal temática o morfema temporal que hallamos en las demás formas de este tiempo. Para resolver este problema y otros análogos se han ideado, como es bien sabido, varias teorías. Nos remitimos a un estudio de Sol Saporta en el que se estudian todas las posibilidades de análisis de este caso desde un punto de vista estructural¹. Para nosotros, es esencial que el aludido fonema final -O represente o exprese lo que en las demás formas del tiempo está expresado por dos morfemas separados. Se trata, pues, de una expresión morfemática con dos significaciones. Tanto la teoría del «port-manteau» de Hockett², como la de Bazell sobre la

¹ SOL SAPORTA. *Spanish Person Markers*, en *Language*, 35, n. 4, pp. 612-615.

² CHARLES F. HOCKETT, en su trabajo ya mencionado *Problems of Morphemic Analysis*.

distinción entre morfema y semema, aplicada por Saporta ¹, llegan, en rigor, a un resultado análogo. Del mismo modo, el concepto de amalgama a que alude Martinet tiene aplicación en este caso ². Es análogo el caso de las formas que indican persona y número, las cuales expresan, sin embargo, ambas significaciones de un modo general. Otras veces, un morfema que aparece regularmente expresado en un tiempo del verbo, no aparece en alguna forma o persona del mismo. Por ejemplo, la primera y tercera persona del singular del algunos tiempos. En tales casos, la conclusión más acertada es, seguramente, declarar que estas formas carecen de expresión morfológica de algún morfema. Sin embargo, en el caso del presente de indicativo, cabe pensar en la posibilidad de un morfema cero, que expresa la tercera persona frente a las expresiones fonemáticas propias de las personas.

15.—Debemos señalar también algunos otros hechos importantes con respecto al morfema de tiempo. En primer lugar, el caso del indefinido, en el cual las indicaciones de tiempo son varias y, al mismo tiempo, señalan la persona de un modo casi general. Ya hemos indicado que la vocal final -é o -í de la primera persona puede considerarse en relación con el tema de la conjugación. Esta vocal indica, al mismo tiempo, tiempo y persona. La forma -STE indica tiempo y persona en las tres conjugaciones, sin relación al tema de la conjugación. La -ó de la tercera persona del singular se halla en el mismo caso si consideramos a la -I- que la precede en la segunda y tercera conjugación como variante del tema. Respecto a la primera conjugación, la ausencia de vocal temática puede considerarse característica. Esta ausencia puede justificarse, además, dentro de dicha conjugación, por la vocal que sigue, desde un punto de vista fonológico. La forma -MOS expresa, en cambio, sólo persona en las tres conjugaciones. En la primera y tercera conjugación, la vocal temática del presente de indicativo y la del indefinido, coinciden y dan lugar, evidentemente, a una homonimia. Ya hemos observado que no ocurre así en la segunda. La forma -STEIS puede desdoblarse en -STE- como expresión de tiempo y, quizás, de segunda persona, e -IS como expresión de segunda persona del plural. La forma -RO indica tiempo también y es exclusiva del pretérito de indicativo en la tercera personal del plural. La -N final es expresión de dicha persona con carácter general en todos los tiempos de las tres conjugaciones.

¹ SOL SAPORTA. *Morpheme Alternants in Spanish*, en *Structural Studies in Spanish Themes*. Salamanca, 1959, pp. 31-32 especialmente.

² ANDRÉ MARTINET. *Éléments de linguistique générale*. Paris, 1961 (2.ª edición), pp. 97-99.

El futuro ofrece también alguna dificultad. Ante los inconvenientes que presentaría una separación -R-É, -R-ÁS, etc., la mejor solución es, probablemente, considerar el complejo -RÉ en la primera persona como expresión de tiempo y persona a la vez, de un modo análogo a la -o del presente de indicativo¹. En el resto del tiempo la expresión temporal estaría constituida por una alternancia -RÉ-/RÁ- explicable por las formas que siguen.

16.—c) Resumen y conclusiones sobre el análisis del verbo regular.

Según hemos podido observar, ninguna de las soluciones posibles en relación con la vocal temática, parece totalmente satisfactoria. A pesar de algunos problemas importantes respecto a la significación, que quedan indudablemente sin resolver, creemos que el criterio a seguir más práctico en nuestro trabajo es el de tener en cuenta la vocal temática. Por otra parte, la clasificación de las irregularidades que vamos a establecer a continuación no variaría sensiblemente si nos decidiéramos por la tercera solución posible, o sea, la de considerar la vocal temática integrada en el morfema temporal. En cambio, el estudio se complicaría innecesariamente si adoptáramos la primera de las posibilidades señaladas.

En nuestro estudio tendremos en cuenta, pues, la raíz, la vocal temática, el tiempo y la persona en las formas verbales personales. En las nominales, la raíz, la vocal temática y el morfema característico de la forma nominal.

La forma básica de la raíz será la que encontramos en el infinitivo antes de la vocal temática. Del mismo modo, podemos considerar como básica la variante de la vocal temática que ofrece el infinitivo. Las otras formas básicas no ofrecen especiales dificultades.

Los tres verbos regulares modelos *cantar*, *temer* y *partir* presentan las siguientes formas radicales:

1. KÁNT-/KANT-.
2. TÉM-/TEM-.
3. PÁRT-/PART-.

17.—Las variantes de la vocal temática en las tres conjugaciones son las siguientes:

1. -Á-/A-. Recuérdese lo dicho acerca de -AB-.
2. -É-/E-/Í-/I-/IÉ-.
3. -E-/Í-/I-/IÉ-.

¹ SOL SAPORTA, en su trabajo citado más arriba *Spanish Person Markers*.

Expresiones generales de tiempo (y modo):

-RÉ/-RÁ- -RÍA- -RA- o -SE- -D

Expresiones de tiempo (y modo) con relación a la conjugación:

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| 1. -BA- (si -AB- no es el tema) | -E- (pres. de subj.) |
| 2. -A- | -A- (pres. de subj.) |
| 3. -A- | -A- (pres. de subj.) |

Formas generales que expresan tiempo, (modo) y persona:

-O -Ó -STE- -RO- -RÉ

Expresiones de tiempo (y modo) con relación a la conjugación:

1. -é. (primera persona del singular del pretérito de ind.)
2. -í. (primera persona del singular del pretérito de ind.)
3. -í. (primera persona del singular del pretérito de ind.)

Hemos prescindido del futuro de subjuntivo, puesto que este tiempo puede considerarse prácticamente como inusitado en la lengua hablada.

Son expresiones exclusivas del morfema personal:

-s: segunda del singular **-mos:** primera del plural **-is:** segunda del plural (-s en la tercera conjugación) **-n:** tercera del plural.

La primera persona del singular no ofrece expresión morfológica especial, aunque las formas ya indicadas -o, -é o -í y -ré expresan tiempo y persona. En la segunda del singular constituye una excepción a la -s general de la forma -ste del pretérito de indicativo, que expresa tiempo y persona. La tercera del singular no tiene, en general, expresión morfológica especial, excepto en el pretérito de indicativo: -ó, con significación temporal y personal también.

El imperativo, con sus dos formas, una con vocal temática final, para el singular, y otra que añade -D a dicha vocal, para el plural, debe considerarse aparte.

No creemos, por otra parte, que pueda hallarse un morfema separado con la significación de modo, el cual debe considerarse expresado en el morfema temporal.

En las formas nominales, -R, -NDO y -DO expresan respectivamente el infinitivo, el gerundio y el participio.

Hay que tener en cuenta, además, que la significación o valor de los morfemas viene determinado por el conjunto. Así, por ejemplo, una -A puede ser el morfema del imperfecto de indicativo o del presente de subjuntivo según aparezca detrás de una vocal temática o siga a la raíz.

Los verbos irregulares

18.—Tendremos en cuenta, en primer lugar, en qué morfema o parte de la forma verbal se produce la irregularidad. Dentro de la raíz, la irregularidad puede admitir o no una justificación fonológica, en el sentido de que puede explicarse o no por el acento o por los fonemas contiguos, por lo menos dentro de la conjugación del mismo verbo. Además, y dentro también de la raíz, se tendrá en cuenta si la irregularidad afecta solamente a las vocales, a las consonantes o a ambas clases fonemáticas. Expresaremos por números cada tipo de irregularidad, de suerte que cualquier verbo dado pueda caracterizarse fácilmente por los números representativos de las diferentes irregularidades. Tal como hemos dicho antes, la forma básica de la raíz será la que se obtiene en el infinitivo antes de la vocal temática.

19.—A. Irregularidades que afectan a la raíz.

a) La alteración admite explicación fonológica.

Las vocales.

Sigue a la forma básica de la raíz una forma acentuada si la alternancia se basa en el acento solamente. Si hay tres miembros, el segundo representa otra variante no acentuada de la raíz, que aparece sólo ante -A- acentuada en la sílaba siguiente y ante los diptongos -I-Ó (tema -Ó), -IÉ- (variación temática), excepto en el caso de -E-/-É-/-IÉ-.

1. -E-/-IÉ-: *Acertar*. -θERT-/-θIÉRT-. *Entender*. -TEND-/-TIÉND-. *Discernir*. -θERN-/-θIÉRN-.

2. -E-/-É-/-IÉ-. Aparece en los verbos *tener* y *venir*, en los cuales las formas con TENG- y BENG- no diptonga la -E- a pesar del acento, así como tampoco la forma singular del imperativo.

3. -E-/-UÉ-: *Contar*. -KONT-/KUÉNT-. *Mover*. -MOB-/-MUÉB-.

4. -I-/-IÉ-: *Adquirir*. -KIR-/-KIÉR-.

5. -U-/-UÉ-: *Jugar*. XUG-/-XUÉG-.

6. -E-/-I-/-IÉ-. *Sentir*. -SENT-/-SIÑT-/-SIÉNT-.

7. -O-/-U-/-UÉ-: *Dormir*. DORM-/DURM-/DUÉRM-.

8. -E-/-I-/-Í-: *Pedir*. -PED-/-PID-/-PÍD-.

9. -E-/-I- o -IÉ-/-Í- o -IÉ-. Sólo el verbo *erguir* con sus formas potestativas, ERG-/IRG- o YÉRG-/ÍRG- o YÉRG-.

10. -O-/-U-/-Ú-. *Podrir*, en sus formas potestativas: PODR-/PUDR-/PÚDR-.

Las consonantes.

11. -voc.-/-Voc. + Y-. Ante toda vocal menos i. *Huir*. -U-/-UY-.

12. -voc.-/-Voc. + Y-: Sólomente ante e no acentuada. *Oir*. O-/OY-.

13. -voc.-/-Voc. + Y-: *Raer* y *roer* en sus formas potestativas.

14. -θ-/G-: *Hacer*. -Aθ-/AG-.

15. -θ-/θK-: *Nacer*. -NAθ-/NAθK-.

16. -θ-/θG-: *Yacer*. Por lo menos en una de sus posibilidades: -YA-/YAZG-. Por las otras posibilidades el verbo *yacer* pertenece a los grupos II y I4.

17. -L-/LG-: *Valer*. VAL-/DALG-. *Salir*. SAL-/SALG-.

18. -N-/NG-: *Poner*. -PON-/PONG-. *Venir*. -BEN-/BENG-.

Pueden añadirse a los anteriores los casos producidos por la pérdida de la vocal temática en algunos verbos, ante el morfema de futuro y el del potencial o, pero con posible explicación fonológica, ante -R- seguida de vocal acentuada.

19. -L-/LD-: *Valer*. VAL-/BALD-. *Salir*. SAL-/SALD-.

20. -N-/ND-: *Tener*. -TEN-/TEND-. *Venir*. BEN-/BEND-.

Finalmente debe señalarse el caso del verbo *querer* si se considera que la alteración consonántica del futuro y del potencial afecta también a la raíz:

21. KER-/KER̄-: *Querer*. Este caso es de difícil interpretación y podría considerarse también que la alteración consonántica afecta sólo al morfema reflexivo: KER-/KER̄-.

La alteración afecta a vocales y a consonantes.

La pérdida señalada de la vocal temática en el futuro y el potencial puede afectar a la raíz reduciéndola o puede verificarse una reducción radical que no afecta a la vocal temática:

22. -Aθ-/A-: *Hacer*. Futuro A-RÉ.

23. DEθ-/D-: *Decir*. Futuro D-I-RÉ.

Pueden figurar a continuación los casos de adición de un grupo vocálico y consonántico a la vez - el grupo -IG- a la raíz ante -O y -A.

24. -VOC./-VOC. + IG-: *Caer*. KA-/KAIG-. En *raer* es potestativa la forma RAIGO frente a RAYO.

25. CONS. + AB-/CONS. + EP-: *Saber* y *caber*. SAB-/SEP y KAP-/KEP.

26. En algún verbo, como *ver*, hallamos una oposición entre Cons. + e-/CONS. que puede explicarse fonológicamente. La primera variante aparecería ante -O, -A e Í + A y la segunda en los demás casos. Algo parecido ocurre con el verbo *ser*, pero en éste la complicación de formas radicales es mucho mayor y por ello lo estudiamos aparte.

20.—b) La alteración radical no se explica fonológicamente.

En primer lugar deben considerarse las llamadas formas fuertes del pretérito. Pero aquí surge un problema grave desde el punto de vista de la significación. ¿En qué relación hay que poner estas formas con las del llamado tema de presente? Puesto que, en principio, hay que suponer que el tiempo se expresa por los flexivos. ¿Hay que

suponer que no expresan dichas formas ningún matiz temporal? Nida se refiere al problema y, al parecer, no le halla una solución totalmente satisfactoria¹. Se pueden dar, en realidad, dos posibilidades. Por un lado, en algunas formas, sólo la forma radical nos indica el tiempo, mientras que en otras existe el morfema temporal inconfundible. Se hallan entre las primeras, por ejemplo, *dijo* frente a *digo*, y entre las segundas, *dijiste*. En la imposibilidad de hallar una solución totalmente satisfactoria, nos limitaremos a señalar el problema. Sin embargo, nos inclinaremos por considerar, en estas formas, un significado temporal, aunque pueda darse una relativa repetición del mismo en los flexivos.

En los cuatro primeros casos que siguen el cambio es sólo vocálico, en el quinto es sólo consonántico, mientras que en los demás es más complejo.

27. AB-/UB-: *Haber*.
28. -Aθ-/iθ-: *Hacer*.
29. -BEN-/BIN-: *Venir*.
30. POD-/PUD-: *Poder*.
31. -DUθ-/DUX-: *Conducir*.
32. -TRA-/TRAX-: *Traer*.
33. DEθ-/DIX-: *Decir*.
34. PLAθ-/PLUG-: *Placer*.
35. -TEN-/TUB-: *Tener*.
36. -PON-/PUS-: *Poner*.
37. Cons. + AB-/Cons. + UP-: *Saber y caber*.
38. KER-/KIS-: *Querer*.
39. Raíz-/Raíz + UB-: *Estar y andar*.

En los dos casos que siguen no se da la más mínima semejanza entre las dos formas radicales y, a diferencia de los anteriores, el acento no está en la raíz.

40. S-/FU-: *Ser*.
41. I-/FU-: *Ir*.

Hemos opuesto a las formas especiales de pretérito la forma básica de la raíz, la cual, a su vez, puede ofrecer otras alternancias, fonológicas o no fonológicas.

42. La s de *se* en *saber*, y la D de *di* en *decir*.
43. Las modificaciones ocasionadas por la presencia de un morfe-

¹ EUGENE E. NIDA. *Morphology. The Descriptive Analysis of Words*. Ann Arbor, 1949 (2.^a edición), pp. 136-138.

ma irregular de participio se estudian detalladamente al final de nuestro trabajo.

21.—c) Los verbos irregulares más complejos.

44. El verbo *haber*. El presente de indicativo ofrece en la primera persona *ē*, que indica la idea de la raíz *y*, a la vez, tiempo y persona. En la segunda persona hallamos, después de la forma radical *A-*, la desinencia o morfema de persona *-s*. La tercera persona carece siempre de expresión especial en el presente de indicativo. En la primera del plural hallamos la variante radical *E-* y a continuación el morfema personal *-mos*. En la segunda del plural la variante radical es *AB-*, seguida de la vocal temática *-E-* y el flexivo personal *-is*. En la tercera del plural volvemos a encontrar la variante *A-* seguida del flexivo personal *-n*. La variante *AB-* se halla en todo el imperfecto, futuro y potencial. En el presente de subjuntivo hemos de suponer, probablemente, la variante *AY-*. Las formas nominales, en cambio, no presentan ninguna irregularidad. Dejando aparte la *ē* de la primera persona del presente de indicativo *y*, naturalmente, la forma fuerte de pretérito, podría intentarse una explicación fonológica de las demás formas: la forma básica *AB-* aparece ante las vocales —temáticas— acentuadas *-é-*, *-í-*, el grupo temático *-ié-* y ante *-r-*; la forma *a-* ante *-s* o en posición final; la forma *E-* ante *-m-* y la forma *AY-* ante *-a-*. Sin embargo, se trataría de una justificación parcial, que no tendría en cuenta, además, la ausencia de la vocal temática en algunos casos.

45. El verbo *ser*. Con independencia, también, de la raíz especial de pretérito, podemos tener en cuenta la raíz básica *s-* (*S-E-R*, *S-E-RÉ*, *S-E-RÍA*, *S-OI*, *S-IÉ-NDO*, *S-Í-DO*, *S-E*) con las variantes *ER-* (*ÉR-E-S*, *ÉR-A-*), *ES-* (sólo la tercera persona del singular del presente de indicativo), *SO-* (*SÓ-MOS*, *SÓ-IS*), *SE* (*SE-A*). Todavía más llena de dificultades sería una explicación fonológica que la señalada para el verbo *haber*.

46. El verbo *ir*. De acuerdo también con el principio de preferencia de la raíz, consideramos como tal *ī-*. Entre las formas basadas en la forma básica de la raíz *y* las que empiezan con el fonema *B-*, no existe ninguna relación fonológica. Con independencia de las formas con *FU-* existe, pues, una alternancia entre dos variantes radicales o, mejor dicho, entre dos grupos de variantes. En el presente de indicativo podríamos considerar la *-A-* como vocal temática, de acuerdo con el paradigma de la primera conjugación, pero el problema es más difícil en el presente de subjuntivo. En la forma *ve* del imperativo cabe distinguir la *B-* radical de la *-E-*, propia de la segunda y tercera conjugación; o sea, la vocal temática sin ningún otro fonema. Pero, a diferencia de los verbos regulares en *-ER* e *-IR*, no hay coincidencia entre la forma del imperativo

y la tercera persona del singular del indicativo. Teniendo en cuenta los paradigmas de los verbos regulares, que nos sirven de base en nuestro análisis de los irregulares, no parece tener justificación considerar la -A- como vocal temática, con la adición de -Y-. Por lo tanto, es mejor suponer una variante radical *BY-*. Las formas nominales se hallan construídas sobre la forma básica de la raíz. Sin embargo, cabe preguntarse si, de acuerdo con las demás formas en *I-*, debemos separar en el gerundio *Y-É-NDO* o *YÉ-NDO*, considerando, en este último caso a *ye* como una variante de *I-*. Existe la posibilidad, ciertamente, de poner en relación la *-I* radical con la vocal temática, de suerte que lo que hemos considerado la raíz sería la expresión de la misma y de la vocal temática a la vez.

22.—B. Irregularidades que afectan a la vocal temática.

47. Debemos tener en cuenta, en primer lugar, la falta de vocal temática en el futuro y el potencial de algunos verbos, y nos hemos ya referido a ella ya al tratar de la raíz, cuando ésta queda afectada por dicha ausencia. Aquí señalamos el hecho general.

48. La *-I-* de la forma temática *-IÉ-*, propia de la segunda y tercera conjugación, y la que hallamos ante la *-Ó* final del indefinido en las mismas conjugaciones faltan tras ciertos fonemas: *l*, *ɲ*, *ç*, *i*. Se trata, pues, de fonemas palatales o prepalatales. Así, en el caso de *tañer* (*tañ-e-ra* o *tañ-o*) o *reir* (*ri-é-ra* o *ri-ó*).

49. Las llamadas formas fuertes de pretérito no tienen *-I-* delante de la *-O* de la tercera persona del indefinido, pero hay que tener en cuenta que se trata también de una *-O* no acentuada.

50. La forma radical *FU-* de los verbos *ser* e *ir* no ofrece tampoco la *-I-* de la variante temática *-IÉ-*. Tampoco ante el flexivo temporal de la tercera persona del singular del indefinido, pero en este caso dicho flexivo es *-É*.

51. Falta la expresión temática en varias formas de los verbos *haber*, *ser*, *ir* y *ver*.

52. Algunos verbos no presentan la vocal temática, general en los demás, en la forma singular del imperativo. Se trata, como es bien sabido, de los verbos *salir*, *venir*, *poner*, *tener*, *hacer* y de otro modo, *decir*.

C. Las alteraciones afectan al morfema de tiempo.

53. Las formas radicales de los llamados perfectos fuertes tienen *-E* y *-O* átonas, contrariamente a los paradigmas regulares, en la primera y tercera persona respectivamente del indefinido.

54. La forma radical *FU-* de los verbos *ser* e *ir* tiene como flexivos de persona, contrariamente también a los paradigmas regulares, *-í*, *-É* en las mismas personas aludidas en el grupo anterior.

55. En el verbo *querer* los morfemas de futuro y potencial tienen \bar{R} - en vez de -R-. El fenómeno, tal como hemos indicado oportunamente, afecta también a la raíz.

56. Podemos considerar una forma especial para la persona en S-E del verbo *saber*. y en D-I, de *decir*.

57. Un fenómeno análogo al anterior es la primera persona del presente de indicativo del verbo *haber*. Sin embargo, la E expresa también la raíz.

58. Algunos verbos ofrecen morfemas temporales impropios de la conjugación a que pertenecen por el infinitivo. Deben incluirse aquí el verbo *ir* y el verbo *dar*, aunque en este último la forma radical es la misma.

59. El verbo *estar* ofrece la particularidad de conjugarse con un morfema temporal irregular en el presente de subjuntivo, que no hallamos en ninguna de las tres conjugaciones regulares: la -É- acentuada.

60. Algunos verbos añaden un fonema -I a la expresión de tiempo y persona en -O final del presente de indicativo: S-ÓI, B-ÓI, etc. Se trata de los verbos *ser*, *ir*, *estar*, *dar*. El caso de *hay* es diferente porque el fonema final tiene un valor especial: el de indicar el valor impersonal del verbo (A-I).

23.—D. Alteraciones que afectan al morfema personal.

En realidad, hemos aludido a ellas en párrafos anteriores. Deben tenerse en cuenta aquí, pues, los cambios o diferencias que ofrecen ciertos morfemas que expresan tiempo y persona a la vez, tales como la -O del presente de indicativo - que algunas veces experimenta la adición de -Y o falta y en su lugar podemos considerar una -E (S-E), la cual, a su vez, puede expresar la raíz, como ocurre en el verbo *haber*; la modificación que experimenta el futuro de *querer* afecta a la persona en la primera forma -RE; igualmente afectan al morfema personal las vocales especiales de la primera y tercera persona de los llamados pretéritos fuertes.

24.—E. Modificaciones que afectan al morfema del participio.

Estas modificaciones pueden afectar también a la raíz, tal como vimos oportunamente. En vez de la forma regular -DO del participio, tenemos:

61. El participio en -to. La forma de la raíz puede ser una de las variantes fonológicas que ofrece el verbo en su conjugación personal, como en *morir* (MUÉR-TO) y *volver* (BUÉL-TO), o bien es una forma distinta que, en último término, podría justificarse fonológicamente por la *t*- con que empieza el sufijo participial, como en *abrir* o *cubrir* (ABIÉR-TO y KUBIÉR-TO), *escribir* (ESKRÍ-TO), *poner* (PUÉS-TO), *resolver* (RESUÉL-TO), *ver* (BÍS-TO).

62. El participio en -ço. Aunque la independencia formal de -ço.

no aparece tan clara como la anterior, preferimos considerarla como morfema de participio mejor que una -o final, entre otras razones, por el paralelismo con otras formas participiales. El grupo comprende los verbos básicos *decir* y *hacer*. En estos verbos habrá que distinguir, pues, en el participio: *dí-co*, a no ser que quiera verse la vocal temática en la -i-, lo cual sería poco acertado, y *é-co*.

63. El participio en -so. Afecta solamente al verbo *imprimir*: *IMPRESO*. No es preciso indicar que no consideramos muchas otras formas que tienen el mismo origen, pero que no son verdaderos participios si partimos de su presencia en la conjugación ⁽¹⁾.

J. ROCA PONS

Indiana, University
Bloomington, Indiana, U. S. A.

⁽¹⁾ Además de los artículos y obras citadas hemos tenido en cuenta la bibliografía fundamental sobre el tema y, de un modo particular, la Gramática de la Real Academia de la Lengua.